

CONTRATO N° 5/2024

Entre la **Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gobernador FEDERICO ARTURO MENDEZ GONZALEZ con cédula de identidad N° 2.862.021**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández**, domiciliada en Bernardino Caballero casi Ruta N°3, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por **José Félix Grau Fernández, con cédula de identidad N° 2.375.967**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de REPARACION DE 4 AULAS, DIRECCION Y SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA MAYOR RAMÓN BEJARANO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

REPARACION DE 4 AULAS, DIRECCION Y SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA MAYOR RAMÓN BEJARANO

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 9.676.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450.096

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA LMC N° 01/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Alto Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 48/2024

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-005	De ladrillo común y junta de 0,02m con 15cm de espesura 1:2:8	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40.00	180,000	7,200,000
2	72131601-008	Demolición de revoque antiguo en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	180.00	35,000	6,300,000
3	72131601-008	Revoque de mampostería interior a 1 capa c/ salpicada hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	180.00	55,000	9,900,000
4	72131601-008	Revoque de mampostería exterior, hidrófugo a 2 capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65.00	60,000	3,900,000
5	72131601-008	Recuadro de aberturas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	55.20	53,250	2,939,400
6	72131601-012	Enduido interior sobre pared lijada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	430.00	25,000	10,750,000

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora,
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



ING. JOSE FERNANDEZ GRAU FERNANDEZ
GRAU S. INSTRUCTORA
RUC: A 375/987-4
Bernardino Caballero of Ruta 3 M.R.A.
764-680/1



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

7	72131601-012	Látex vinílico con sellador para pinturas interiores	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	430.00	55,000	23,650,000
8	72131601-012	Látex vinílico con sellador para pinturas exteriores	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72.50	55,000	3,987,500
9	72131601-012	Pintura en Carpintería Metálica con antioxido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30.00	55,000	1,650,000
10	72131601-012	Látex al agua para ladrillo visto	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	288.00	40,000	11,520,000
11	72131601-012	De carpintería de madera. Puertas tablero nuevas y recuperadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30.50	55,000	1,677,500
12	72131601-012	Canaletas y Bajadas con Esmalte	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	85.00	55,000	4,675,000
13	72102602-005	Colocación de Aberturas de Blíndex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30.00	1,071,600	32,148,000
14	72102602-005	Provisión y Colocación de Puertas tablero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.00	3,200,000	12,800,000
15	72131601-001	Bocas de tomas y llaves. Incluye cables, tapas, cajas, etc.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	48.00	260,000	12,480,000
16	72131601-001	Luces Led de Embutir	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20.00	420,000	8,400,000
17	72131601-001	Alimentación desde tablero seccional. Incluye ductos, cables y tablero	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	3,200,000	3,200,000
18	72101601-002	Cielorraso de Durlock desmontables	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	196.00	225,000	44,100,000

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. 8° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



ING. JOSE FELIX FERNANDEZ
GRAU CONSTRACTORA
RUC: 23795674
Bernardino Caballero Pcia 3 M.R.A.
764680/1



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

19	72101601-002	Cielorraso de PVC para sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15.00	120,000	1,800,000
20	72131601-009	Demolición de piso antiguo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	180.00	32,500	5,850,000
21	72131601-009	Carpeta de Hormigón y cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	180.00	40,000	7,200,000
22	72131601-009	Piso Cerámico 60x60cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	180.00	125,000	22,500,000
23	72131601-009	Zócalo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	130.00	75,000	9,750,000
24	72131601-013	Limpieza de Obra y Retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	1,300,000	1,300,000
PRECIO TOTAL						249,677,400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 249.677.400 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y nueve Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos), I.V.A. Incluido.**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 233640000
Bernardino Caballero 541000 3 M.R.A.
764/98811


ARTURO MÉNDEZ
Gobernador




EN UN PLAZO DE 30 DIAS, EN LA INSTITUCIÓN MAYOR RAMÓN BEJARANO ,
TOTALMENTE TERMINADAS Y A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DE
FISCALIZACIÓN.

Administración del Contrato

La Administración del presente contrato estará a cargo del ARQUITECTO RUBEN
AYALA, SECRETARIO DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las
Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)
calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme
con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de
rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL
SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES
PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que
correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía
de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el
artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma
anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las
Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las
reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay

ING. JOSÉ FELIX FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.807-4
Bernardino Caballero, Ruta 3 M.R.A.
764-280/1



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador



Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día **25** mes de junio y año 2024.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2375967-4
Bernardino Caballero / Ruta 3 M.R.A.
764-880/1




ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay

